

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0021186/2019Córdoba, **07. NOV 2019****VISTO**

Las tareas de apoyo administrativo e informático en la Secretaría de Posgrado realizadas en el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Franco Marmay, Legajo 44253, perteneciente al Departamento de Informática realizó en la Secretaría de Posgrado la tarea de apoyo administrativo para el desarrollo de la confección de certificaciones y, apoyo informático en el desarrollo de videoconferencias de jornadas Maestría y tesis doctorales;

Que las actividades fueron desarrolladas por fuera de su horario habitual de trabajo,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

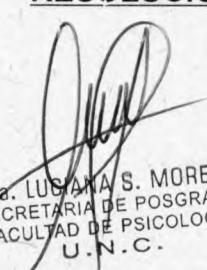
ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente del Departamento de Informática; por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan a continuación:

Nombre y legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Hs	%
Franco Marmay, Legajo 44253	\$15828,70	Pesos quince mil ochocientos veintiocho con 70/100	octubre	34	50

ARTICULO 2°: Imputar la erogación indicada a los recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolizar; comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2053


Dra. LUSIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología